



## Ayuntamiento de Casas de Vés (Albacete)

## Decreto de la Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2019.

**Asunto: Publicación de los resultados de la Fase III, del proceso de selección de personal, del puesto de Directora y Auxiliar, para la Escuela Infantil Municipal, de Casas de Vés, con carácter temporal, de acuerdo con el Acta de desarrollo de la Sesión del Tribunal Calificador de esta prueba celebrada el día 11 de diciembre de 2019.**

Una vez recibida el Acta de desarrollo de la Sesión del Tribunal Calificador, para la selección de personal, del puesto de Directora y Auxiliar, de la Fase III, de la Escuela Infantil Municipal, de Casas de Vés, **esta Alcaldía, HA RESUELTO**, acuerdo con las Bases para la contratación de personal laboral temporal, durante un año, para esta Escuela Infantil:

**Primero.-** Publicar los resultados de la Fase III, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Casas de Vés, Bando Móvil y página Web de Casas de Vés, de la selección de personal, del puesto de Directora y Auxiliar, para la Escuela Infantil Municipal de Casas de Vés, de conformidad con el Acta de Desarrollo del Tribunal Calificador, constituido al efecto, que quedan de la siguiente manera:

Una vez finalizada la Baremación de Méritos, de la Fase III, para el puesto de Directora de la Escuela Infantil Municipal, el **resultado** es el siguiente:

- 1.- Doña Irene I. Guerrero Argente.....1,00 punto.
- 2.- Doña Rebeca San Carrasco.....6,00 puntos.
- 3.- Doña Cristina Peñas Fernández.....7,76 puntos.

**El resultado por Orden de Puntuación de la Fase III de las aspirantes . Méritos. Baremación, de las pruebas de selección de una Directora, para la Escuela Infantil Municipal de Casas de Vés, queda de la siguiente manera:**

## Fase III

- 1.- Doña Cristina Peñas Fernández..... 7,76 puntos.
- 2.- Doña Rebeca Sanz Carrasco..... 6,00 puntos.
- 3.- Doña Irene I. Guerrero Argente..... 1,00 punto.

Una vez finalizada la Baremación de Méritos, de la Fase III, para el puesto de Auxiliar de la Escuela Infantil Municipal, el **resultado** es el siguiente:

- 1.- Doña Irene I. Guerrero Argente.....1,00 punto.
- 2.- Doña Jessica Quilez Gozávez.....3,45 puntos.
- 3.- Doña Patricia García Jiménez.....4,26 puntos.
- 4.- Doña Cintia García Martínez.....1,00 punto.

**El resultado por Orden de Puntuación de la Fase III de las aspirantes. Méritos. Baremación, de las pruebas de selección de una Auxiliar, para la Escuela Infantil Municipal de Casas de Vés, queda de la siguiente manera:**

## Fase III



Resolución N° 126 de 11/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv>Hash SHA256:  
qKcQ0IWY5wp1fLoO  
ph4gNG+RZySz11St  
KLUJri+PckRw=

Código seguro de verificación: PCHLD6-TYYWYU7

Pág. 1 de 2



- 1.- Doña Patricia García Jiménez..... 4,26 puntos.
- 2.- Doña Jessica Quilez Gozávez..... 3,45 puntos.
- 3.- Doña Irene I. Guerrero Argente..... 1,00 punto.
- 4.- Doña Cintia García Martínez..... 1,00 punto.

**Segundo.-** Abrir un plazo de dos días para formular posibles reclamaciones a los resultados de esta Fase III.

**Tercero.-** Publicar el día 17 de diciembre de 2019, el resultado final, con las tres fases del proceso, con la puntuación máxima, %, de cada fase y suma total, de las pruebas para la selección de personal, para la Escuela Infantil Municipal, una Directora y una Auxiliar.

**Cuarto.-** Determinar por el órgano competente, la contratación de una Directora y una Auxiliar para el Escuela Infantil Municipal, de Casas de Ves, por el período de un año, jornada parcial, de acuerdo con la propuesta que presente el Tribunal Calificador de este proceso. Y constituir una Bolsa de Trabajo para el puesto de Directora y una Bolsa de Trabajo para el puesto de Auxiliar, por el periodo de un año, por orden de puntuación de mayor a menor.

La Alcaldesa

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Resolución N° 126 de 11/12/2019 - AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VÉS**

Documento firmado electrónicamente.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
qKCq0lWY5wp1fLoO  
ch4gNG+RZySz11St  
KUJRI+PckRw=

Código seguro de verificación: PCHLD6-TYYWTYU7

Pág. 2 de 2